

## DECIMA NOVENA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

### DE REBRISA S.A.

En Santiago de Chile, a 26 de abril del 2007, siendo las 17:00 en Santiago, Comuna de Las Condes, Hotel Regal Pacific, ubicado en Avenida Apoquindo N° 5680, tuvo lugar la Décima Novena Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Ordinaria, bajo la presidencia del titular don Ignacio Guerrero Gutiérrez, actuando como Secretario el abogado don Sergio Vivanco Araya. Se encontraba también en la mesa el Gerente General don Enrique González Bravo. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asistieron a esta Junta los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

#### SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Alarcón Rios, Nancy Margot		100.000	100.000
Arévalo Bustamante, Angélica	0	500.000	500.000
Antilao Llaulen, Augusto	100.000	0	100.000
Arriagada Guzmán, Alfredo	587.757	0	587.757
Cordero Martínez, Segundo R.	200.000	0	200.000
González Bravo, Enrique	1.594.830	18.157.338	19.752.168
Güell Villanueva, Alvaro Juan M.	0	125.672.380	125.672.380
Guerrero Gutiérrez, Ignacio	191.559.885	2.049.169.004	2.240.728.889
Herrera Lazcano, Jocelyn Eugenia	0	500.000	500.000
Letelier Acosta, Carlos Reinerio	500.000	0	500.000
Manriquez Ortega, Oscar René	300.000	0	300.000
Montero Arce, Luis Alfredo	0	100.000	100.000
Pinto Eyzaguirre, Carlos Alberto	500.000	0	500.000
Pinto Pinchart, Valentina I.	0	800.000	800.000
Reynoso Villalón, María Teresa	0	100.000	100.000
Romero Campos, Rubén Humberto	500.000	0	500.000
Simian Díaz, Ricardo	122.885	0	122.885
Vivanco Araya, Sergio A.	1.214.715	0	1.214.715
<b>TOTAL ACCIONES PRESENTES</b>			
<b>O REPRESENTADAS EN SALA</b>			
<b>DE LA SERIE A</b>	<b>197.180.072</b>	<b>2.195.098.722</b>	<b>2.392.278.794</b>

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 2.394.824.565 acciones de la Serie A, es decir, un 66,611% del total de acciones de esta serie.

### **SERIE B**

<b><u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u></b>	<b><u>ACCIONES PROPIAS</u></b>	<b><u>ACCIONES POR PODER</u></b>	<b><u>ACCIONES TOTALES</u></b>
Arriagada Guzmán Alfredo E.	277.412		277.412
Cordero Martínez, Segundo R.	80.000	0	80.000
González Bravo, Enrique	0	20.564.494	20.564.494
Gutiérrez Gutiérrez, Ignacio	67.455.697	243.325.138	310.780.835
Simión Díaz, Ricardo Manuel	91.542		91.542
Vivanco Araya, Sergio A.	300.000	0	300.000
<b>TOTAL ACCIONES PRESENTES</b>			
<b>O REPRESENTADAS EN SALA</b>			
<b>DE LA SERIE B</b>	<b>68.204.651</b>	<b>263.889.632</b>	<b>332,094.283</b>

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 332.277.368 acciones de la Serie B, es decir, un 32,011% del total de acciones de esta serie.

### **RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES**

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 2.724.373.077 acciones, las que agregadas a las 2.728.856 acciones correspondientes a poderes en blanco, arroja un total de 2.727.101.933 de ambas series de acciones, es decir, un 58,859% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

### **I.- FORMALIDADES**

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión de fecha 8 de Marzo de 2007, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada 3 de abril del 2007, comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de esta Junta.
- Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 3 de abril del 2007, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

- d) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 62 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario La Nación los días 10, 16 y 19 de Abril del 2007, el que es del tenor siguiente:

“Citase a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Rebrisa S. A., para el día **26 de Abril de 2007**, en Santiago, Comuna de Las Condes, Hotel Regal Pacific, ubicado en Avda. Apoquindo N° 5680, Las Condes. La Junta General Ordinaria de Accionistas se realizará a las 17,00 horas y a continuación de ésta, en el mismo lugar, se efectuará la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Las materias que se someterán a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

- 1.- Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2006 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
- 2.- Política de dividendos y distribución de utilidades
- 3.- Remuneración del Directorio
- 4.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2007
- 5.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones
- 6.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046
- 7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.
- 8.- Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria y Extraordinaria.

#### LIMITA ENVIO DE MEMORIA

En conformidad a lo establecido en la Circular N°1.108 de fecha 14 de enero 1993, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad ha limitado el envío de la Memoria Anual 2006 a todos aquellos accionistas que cumplen los requisitos establecidos en dicha Circular. Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas que expresamente solicitan por escrito al domicilio de la Sociedad un ejemplar de esta Memoria, se les enviará a la brevedad por correo al domicilio inscrito en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Asimismo, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria en el domicilio de la Sociedad, Avda. Las Condes N° 7300 – Las Condes – Santiago, para la consulta de aquellos accionistas que así lo deseen.

#### PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa a los señores accionistas que el Balance y Estados Financieros y Consolidados auditados al 31 de Diciembre del 2006, se publicarán en el Diario La Nación el día 11 de Abril del 2007.

#### JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Las materias que se someterán a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas serán las siguientes:

- 1.- Aumento de Capital: Pronunciarse sobre Aumento de Capital y emisión de Acciones de Series A y B.
- 2.- Modificar Artículo 5° permanente de los Estatutos Sociales con el nuevo Capital de la Sociedad y el Número y Serie de Acciones en que éste se dividirá.
- 3.- Agregar todas las disposiciones transitorias para llevar a cabo los acuerdos que adopte la Junta.

### **PARTICIPACION EN LAS JUNTAS**

Tendrán derecho a participar en estas Juntas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración, es decir, el día 20 de Abril del 2007.

### **CALIFICACION DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día de la Junta, a la 17:00 horas.

### **EL DIRECTORIO"**

- e) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, el 10 de abril del 2007, la Sociedad envió un ejemplar de la Memoria Anual 2006 a los accionistas que cumplían los requisitos establecidos en la Circular N° 1.108, del 14 de enero de 1993, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros.
- f) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, el balance, notas y estados financieros consolidados de Rebrisa S.A., al 31 de diciembre de 2006, se publicaron en el diario La Nación el 11 de abril del 2007.
- g) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, el día 20 de abril del 2007.
- h) Según lo dispone el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

### **QUORUM**

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 2.724.373.077 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, las que agregadas a 2.728.856 acciones correspondientes a poderes en blanco, arroja un total de 2.727.101.933, de un total de 4.633.258.492 acciones suscritas y pagadas, lo que corresponde a un 58,859% de dicho total.

### **PODERES**

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas según lo establece el artículo 66 del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, objetándose únicamente los que carecían de las menciones mínimas establecidas en el artículo 63 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas. Sin que se formularan observaciones por la Junta, los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la sala.

### **II.- CONSTITUCION DE LA JUNTA**

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Décima Novena Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Ordinaria y luego

solicitó a la Junta designar, a lo menos, 3 accionistas para que ellos firmaran el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación. Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores: Ricardo Simian Díaz, Alvaro Güell Villanueva y Enrique González Bravo, quienes firmaron el acta conjuntamente con el Presidente don Ignacio Guerrero Gutiérrez y el Secretario.

Asimismo, La Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al Gerente General, señor Enrique González Bravo para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta.

### III.- TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

1. - Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
2. - Política de dividendos y distribución de utilidades.
3. - Remuneración del Directorio.
4. - Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2007.
5. - Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
6. - Cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
- 7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.
8. - Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.

#### 1.- Memoria, Balance y Estados Financieros

Exposición del Gerente General del balance y estados financieros individuales y consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006.

A continuación se dirigió a la Junta don Enrique González Bravo cuya exposición fue del siguiente tenor:

"Señores Accionistas:

Expondré a continuación las partidas más relevantes de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2006, tanto individuales como consolidados. Para efectos de facilitar el entendimiento de mi exposición, cada asistente cuenta con un ejemplar de la Memoria Anual de Rebrisa S.A. 2006.

REBRISA SA registró el año 2006 una pérdida de M\$ 1.311.593.- que se compara con la pérdida de M\$ 1.295.615.- del año anterior. El resultado para este período incorpora una pérdida contable de M\$ 327.874.- que corresponden a la venta un terreno de 24.700 m<sup>2</sup> ubicado en la comuna de Quilicura. Los recursos provenientes de esta venta que ascendieron a M\$ 806.350.- fueron aportados a la Filial Security Sat.

Las pérdidas obtenidas por Rebrisa S.A. se explican principalmente por los resultados de sus filiales.

La filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A., que opera con el nombre de fantasía Security Sat, muestra una pérdida de M\$ 903.610.-, monto que incluye Amortizaciones de Contratos por M\$ 624.507.- Si aislamos el efecto de las Amortizaciones de Contratos el resultado es 27,8% mejor al del año 2005.

El resultado de la operación de SSAT se encuentran dentro de los parámetros esperados. Cabe destacar que esta empresa, medida en número de clientes, creció en un 20% el año 2006 respecto del año anterior y alcanzó la masa crítica requerida, lo que le permitió terminar el año con EBITDA positivo.

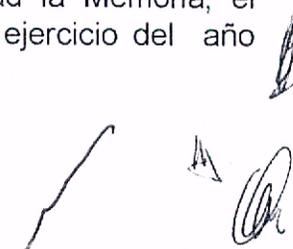
SECURITY SAT, ha logrado cumplir, en gran medida, con los objetivos planteados posicionando su marca en los segmentos definidos como su mercado objetivo y consolidándose como una alternativa real para el Mercado Chileno del monitoreo electrónico de seguridad. La estrategia definida para SECURITY SAT, le permitió ingresar rápidamente en esta industria lo que se ha traducido en que importantes sectores residenciales en la zona oriente de Santiago, como la Junta de Vecinos Jardín de La Dehesa, Junta de Vecinos Santa María de Manquehue, otras Juntas de Vecinos y un número importante de Condominios hayan entregado la responsabilidad de su seguridad a nuestra filial SECURITY SAT.

La filial American Logistic S.A., obtuvo durante el año 2006 una pérdida de M\$ 9.604.-, la que se compara con una pérdida de M\$ 22.447, del año anterior. AML logró durante el año 2006 rentabilizar las operaciones de sus clientes con lo cual generó, en su totalidad, los recursos necesarios para financiar los costos fijos asociados a una unidad básica de operación que le permita competir en este mercado, consolidar una cartera de clientes y alcanzar su nivel de equilibrio. Para el año 2007 se espera consolidar su operación y lograr un resultado positivo. La empresa se encuentra en una etapa de crecimiento lento, pero sostenido, teniendo a la fecha una selecta cartera de clientes y transformándose en un importante cliente de nuestra filial Inmobiliaria Renta Rebrisa.

Por otra parte, Inmobiliaria Renta Rebrisa, ha mantenido como única actividad la operación del Condominio Empresarial Buenaventura, en la Comuna de Quilicura, asociado al arrendamiento de 22 módulos habilitados con bodegas y oficinas. Durante el año 2006 se obtuvo una pérdida contable de M\$ 222.621.- la que como se explicó anteriormente, su totalidad se originó por la pérdida contable de M\$ 327.874.- generada por la venta del terreno de 24.700 m<sup>2</sup> ubicado en la Comuna de Quilicura. Sin este efecto, el resultado de la operación fue positivo en M\$ 105.253. La ocupación promedio de los módulos arrendados durante el año 2006 fue de 90%, muy similar a la del año 2005.

Durante el año 2006 Rebrisa S.A. ha logrado que su principal negocio, Security Sat, sobrepase su punto de equilibrio operacional y de esta forma pasar a consolidar su crecimiento. Esto, unido al hecho que nuestra filial American Logistic S.A. avanzó en forma importante en la consolidación de su operación y que el año 2007 espera generar utilidades y la filial Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A., ha registrado utilidades en los últimos años, manteniendo una tasa de ocupación de los módulos cercana al 90%, permite visualizar un futuro promisorio para REBRISA S.A.

A continuación, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas y no habiéndose manifestado de parte de éstos alguna observación de importancia a la exposición del Gerente Sr. González, la Junta aprobó por unanimidad la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2006.



Además, el señor Presidente expresó que correspondía dar lectura al informe de los Auditores Externos, la empresa Deloitte, respecto del balance y demás estados financieros de la sociedad, tanto individuales como consolidados, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2006. Sin embargo y considerando que los accionistas asistentes contaban con un ejemplar de la Memoria Anual 2006 en donde aparece el texto completo del informe de los auditores, (páginas 53 y 87 de la Memoria), se acordó por unanimidad no leer el informe mencionado, el cual se dio por aprobado.

## **2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades**

### **2.1) Política de Dividendos**

El Presidente informó a la Junta que, la Superintendencia de Valores y Seguros, según Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 8 de Marzo del 2007, acordó la siguiente política general de dividendos para los futuros ejercicios.

“Distribuir en dividendos, a lo menos, el 70% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros. El Directorio no tiene previsto distribuir dividendos provisorios contra las utilidades líquidas que obtenga la Sociedad durante el ejercicio 2007. Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la marcha de los negocios sociales.

### **2.2) Distribución de Utilidades del Ejercicio 2006.**

El Presidente expuso a la Junta que en atención a que la sociedad obtuvo pérdidas durante el ejercicio del año recién pasado, no se repartirán dividendos.

Terminada la exposición del Sr. Presidente ofreció la palabra a la sala. No existiendo intervenciones, el Presidente solicitó el pronunciamiento a la sala, aprobándose por unanimidad de los asistentes la proposición del Directorio relativa al tema de distribución de utilidades del ejercicio 2006.

## **3.- Remuneración del Directorio**

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, correspondía que la Junta fijara la remuneración del Directorio para el ejercicio 2007.

Sobre el particular, el Presidente señaló que la proposición del Directorio es establecer una dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio de UF 10 brutas por Director y UF 20 brutas netas para el Presidente, con un mínimo de una sesión por mes.

Al mismo tiempo, el Directorio propone a la Junta para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios.

Antes de someter a consideración de la Junta este tema, el Sr. Presidente informó que el Directorio, en sesión efectuada en el mes de Mayo del 2006 se acordó voluntariamente reducir la dieta de sus miembros a 10 U.F. brutas por Director y a 20 U.F. para el caso del Presidente en un 50%.

VO. VO

A continuación se concedió la palabra a los accionistas, quienes efectuaron al Sr. Presidente algunas consultas al respecto, de lo cual se estimó por unanimidad que no era necesario dejar constancia en el Acta.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la remuneración de los Directores y de su Presidente para el año 2007, en los términos indicados precedentemente, autorizándose por la unanimidad, al Directorio, para contratar los servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios.

#### **4.- Designación de Auditores Externos**

El Presidente señaló que de conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, la Junta debía designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio propuso continuar con los servicios de la firma Deloitte, dado que esta última presentó la cotización más económica para llevar a cabo sus labores de auditoría para el ejercicio 2007. Sometido a la consideración de los accionistas esta propuesta, los accionistas acordaron por unanimidad designar como Auditores Externos para el Ejercicio 2007 a la firma Deloitte.

#### **5.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones**

Destacó el Presidente que a objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta que exige la ley. En tal sentido, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, el Presidente señaló que el Directorio proponía el diario La Nación, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

#### **6.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046**

El Secretario señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley N° 18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 2006, el Directorio, atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de Abril del 2006, en la que se facultó al directorio para que pudiese contratar los servicios a honorarios de algunos de sus miembros en forma personal a empresas relacionadas directa o indirectamente con ellos, se informa que se ha mantenido la contratación como abogado del director Sr. Sergio Vivanco Araya con quién se pactó una remuneración de mercado. El total percibido por el Sr. Vivanco durante el año 2006 ascendió a M\$ 6.075 más su dieta de Director.

A continuación, el Sr. Presidente informa a la Junta que respecto de los servicios del Vice-Presidente Ejecutivo señor Avram Fritch, éstos ascendieron a 400 U.F. mensuales, lo que dio un total anual de 4.800 U.F. Se acordó dejar constancia en Acta, que respecto de esta remuneración, el Sr. Fritch aceptó que la sociedad le pagará con acciones, con cargo al aumento de capital aprobado por la compañía con anterioridad. Esta propuesta del Sr. Fritch se aplicó respecto de los primeros 6 meses de sus remuneraciones del año 2006 y que respecto de los honorarios del segundo semestre, la empresa se los adeuda al Sr. Fritch.

Por otra parte, el Sr. Presidente dejó constancia que con el objeto de obtener recursos para solventar las necesidades de caja de la sociedad y/o sus filiales y mientras no se hubiere obtenido un financiamiento bancario, el Directorio de Rebrisa S.A., en Sesión de fecha 29 de Mayo del año 2003, acordó aceptar financiamientos de personas naturales o jurídicas

vinculadas a los Directores de la compañía. Es así, que durante el año 2006 la sociedad y su filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A., obtuvo recursos facilitados por sociedades vinculadas al Director Sr. Avram Fritch por \$ 244.494.080.- y se obtuvieron también recursos del director Sr. Ignacio Guerrero Gutiérrez y una sociedad vinculada a este último, por un total de \$ 197.787.692.-. Los valores antes indicados, fueron capitalizados durante los meses de Junio y Agosto del año 2006, mediante las respectivas suscripciones de acciones de pago del aumento de capital aprobado el año 2003, no existiendo al 31 de Diciembre del año 2006 remanente de crédito alguno con las personas mencionadas

Asimismo, se informó a los señores accionistas, que la filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A., efectuó pagos durante el ejercicio 2006 a Inmobiliaria Carmel Limitada, una empresa relacionada con el Director Sr. Avram Fritch la suma de 1.872 U.F. más IVA por concepto de arriendo de las oficinas de Avenida Las Condes N° 7.300.

Por último, se informa a los Sres. Accionistas que la filial Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A., percibió durante el año 2006 la suma de 1.886 UF. más IVA correspondientes a rentas de arrendamiento de 4 módulos de bodegas del Condominio Industrial Buenaventura arrendados por la sociedad Comercial Madison S.A., empresa en la cual participa como Director el Sr. Ignacio Guerrero Gutiérrez.

Además de lo antes expuesto, el Sr. Presidente dejó constancia que la Sociedad no había celebrado ningún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y cualquier Director, su cónyuge o parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.

Luego de escuchadas la cuenta formulada por el señor Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la cuenta de estas operaciones relacionadas.

**7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.-**

Se deja constancia que el directorio no efectuó gastos durante el año 2006 vinculados a la norma legal antes citada.

**8.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta**

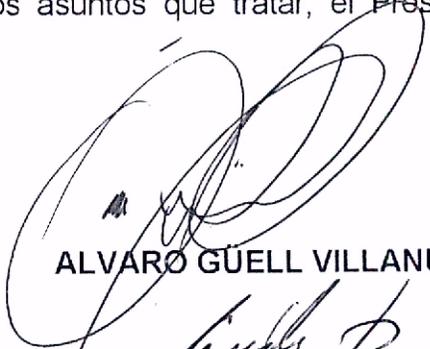
No se expusieron otras materias propias de esta Junta Ordinaria.

Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión a las 18,00 horas.

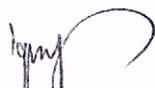
Para constancia firman:



**RICARDO SIMIAN DIAZ**



**ALVARO GÜELL VILLANUEVA**



**IGNACIO GUERRERO GUTIERREZ**  
Presidente



**ENRIQUE GONZALEZ BRAVO**



**SERGIO VIVANCO ARAYA**  
Secretario